

- **Certificado de Antecedentes Judiciales**

1. Ingrese al enlace: <http://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/Apostilla/solicitudTramite/inicio.aspx> (Si no le abre la página busque en google.com.co trámite apostilla) y deberá seleccionar Certificado de Antecedentes Judiciales:

The screenshot shows the 'Trámites' web application interface. The header includes the 'Cancillería' logo and the slogan 'PROSPERIDAD PARA TODOS'. The main title is 'Trámites'. The page is titled 'REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN EN LÍNEA'. A sidebar on the left lists various options like 'Registrar solicitud', 'Consultar estado de la solicitud', etc. The main form area has a section for 'Tipo de documento' where 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES' is selected. Below this, there is a list of document types including 'CERTIFICADO DE VENTA LIBRE - INVIMA', 'NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA - INVIMA', 'PASAPORTE CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA', 'DOCUMENTO CON FINES MERCANTILES O ADUANEROS', and 'DOCUMENTO FIRMADO POR CONSUL DE COLOMBIA'. A 'Siguiente' button is visible at the bottom right of the form area.

2. Luego ingresará la cédula de ciudadanía de la persona titular del documento, deberá elegir como ubicación actual en el exterior, país de destino Chile, y en el trámite deberá elegir **legalizaciones** y no constancia, ya que este documento ya no lo expide el Consulado y si realiza la solicitud como “Constancia” no se generará el documento.
3. Luego oprima el botón “continuar”:

The screenshot shows the 'Trámites' web application interface at a later stage. The page title is 'REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES'. The sidebar remains the same. The main form area now displays a 'Datos básicos ciudadano' section with the following fields: '* No. Cédula ciudadana' (1030030473), '* Su ubicación actual' (EN EL EXTERIOR), '* País destino documento' (CHILE), and '* Trámite' (LEGALIZACIONES). At the bottom of this section are buttons for 'Regresar', 'Limpiar', and 'Continuar'. A note at the bottom of the page states: 'Recuerde tener habilitados los elementos emergentes para este sitio. Esta aplicación funciona mejor en Internet Explorer 7 (o superior) o Mozilla Firefox'.

4. Una vez usted elige la opción continuar, revisa los datos del titular del documento, ingresa el correo electrónico al cual usted desea que llegue la legalización y la certificación de antecedentes judiciales (le recomendamos digitar correctamente el correo electrónico) y
5. Si selecciona la opción pago en línea, debe contar con una cuenta de ahorros en Colombia. Toda vez que el sistema es colombiano.
6. Si elige la opción **pago en Consulado** luego deberá seleccionar la opción registrar solicitud:

Allí:

Tipo de documento a apostillar o legalizar: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Número de Cédula: xxxxx

Ubicación Actual: en el exterior.

País destino documentos: Chile.

Tramite: Legalizaciones.

Correo electrónico: XXXX@XXX

Pago: en Consulado.

-Registrar su solicitud-

El navegador muestra la URL: <http://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/certificadoAntecedentes/s>. El título de la página es: "REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES".

El formulario contiene las siguientes secciones:

- Por favor verifique cuidadosamente cada uno de los datos antes de realizar la solicitud.**
- Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio.**
- Datos básicos ciudadano:**
 - * No. Cédula ciudadana: 1000000473
 - * Su ubicación actual: EN EL EXTERIOR
 - * País destino documento: CHILE
 - * Tramite: LEGALIZACIONES
- Datos básicos ciudadano:**
 - Nombres y apellidos: MEJIA CRUZ LUIS CARLOS
- Correo electrónico:**
 - * Correo electrónico: [campo vacío]
 - * Confirmación correo electrónico: [campo vacío]
- Forma de pago:**
 - * Pago en: CONSULADO

Botones: "Limpiar" y "Registrar solicitud".

Nota: Si registra su solicitud y sus datos son incorrectos el documento no podrá ser corregido y no habrá lugar a devolución. Trámite su solicitud solo si sus datos son correctos, en caso contrario acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial - DIJIN - o a la Sección de Investigación Judicial - SIJIN - de la Policía Nacional de Colombia más cercana con su cédula de ciudadanía colombiana.

Nota: Registre correctamente el correo electrónico, toda la información del trámite le será notificada a este correo.

Recuerde tener habilitados los elementos emergentes para este sitio. Esta aplicación funciona mejor en Internet Explorer 7 (o superior) o Mozilla Firefox.

7. Luego deberá ingresar los datos del titular del documento igualmente, porque es el titular quien deberá acercarse al Consulado a realizar el pago, una vez diligenciada la información elige la opción continuar:

Trámites

APOSTILLALLEGALIZACIÓN - REGISTRO DE DATOS PARA PAGO

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Datos titular de pago

Diligencie los datos para generar la liquidación del pago. Recuerde que el titular del pago puede ser distinto al titular del documento

*Nombres *Apellidos

*Tipo de documento *Documento identificación

*Teléfono depositante Correo electrónico

Digite de manera exacta los caracteres que ve en la gráfica

LQCU8

Cancelar Continuar

8. Cuando elige la opción continuar le dará el número de solicitud y el código de verificación de su trámite, datos que usted deberá llevar al Consulado para realizar el pago.

Trámites

APOSTILLALLEGALIZACIÓN - REGISTRO DE DATOS PARA PAGO

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Información del trámite

A continuación usted podrá presentarse para realizar el pago a cualquier Consulado de Colombia, presentando el siguiente número de solicitud: 070041002285786

Por favor conserve el siguiente código de verificación para realizar la consulta del código de su apostilla/legalización una vez efectuado el pago y autorizado el trámite

Código de verificación: WZROV

Aceptar

- El código de verificación se genera inmediatamente después de que usted realiza el proceso por internet. El código de verificación tiene una duración máxima de 48 horas.
- Después de tener el número de solicitud, debe dirigirse al Consulado personalmente, o en el caso de que no pueda venir usted, debe venir otra persona en su nombre con el documento de identidad original y vigente, más una poder notariado original y

fotocopia de la cédula o pasaporte del solicitante (recuerde que tanto la cédula como el pasaporte son documentos intransferibles).

- El Certificado legalizado (firmado y sellado) se entrega el mismo día.
- Debe tener a la mano:
 - ✓ El trámite tiene un costo de **9 dólares en efectivo** (no pesos).
 - ✓ Debe traer su cédula o pasaporte original y vigente (de la persona que viene al consulado)
 - ✓ Debe tener el número de solicitud.
- Para este trámite no debe pedir cita. Al llegar al Consulado, tome un turno de Antecedentes Judiciales. Recuerde que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago deberá realizarlo el mismo día que viene al Consulado a realizar el trámite.
- En algunos casos el nombre aparece mal escrito o el sistema arroja un error indicando que "El ciudadano no aparece registrado en la base de datos de la DIJIN y que debe acercarse a la oficina más cercana para tramitar la respectiva inscripción. Si usted presenta alguna de estas situaciones, debe hacer lo siguiente: **enviar formato pdf de la cédula para inscripción en la policía.**

Por favor envíenos un escáner de su cédula de ciudadanía colombiana o contraseña, por los dos lados y en formato PDF (no JPG). Nosotros enviaremos esa información a la Policía Nacional de Colombia, para que hagan la respectiva inscripción. Debe esperar aproximadamente 48 horas.

Luego, usted, debe intentar nuevamente realizar el proceso para obtener su número de solicitud del Certificado de Antecedentes Judiciales por la página web del Consulado.

Una vez la Policía lo inscriba, podrá finalizar el proceso para obtener el código y venir personalmente.